

Sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes

Requisitos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 178 *Ciudades inteligentes*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 178501

UNE 178501

Sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes
Requisitos

Management system of smart tourist destinations. Requirements.

Système de management des destinations touristiques intelligentes. Exigences.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 178501:2016.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 178501

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 20234:2018

© UNE 2018

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

0	Introducción.....	5
0.1	Generalidades.....	5
0.2	El Ente gestor del Destino Turístico Inteligente.....	8
0.3	El modelo "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (PHVA)	8
0.4	Estructura y contenido de esta norma.....	9
0.5	Ejes de un Destino Turístico Inteligente	11
0.6	Relación con otras normas del AEN/CTN 178 Ciudades Inteligentes.....	13
1	Objeto y campo de aplicación.....	14
2	Términos y definiciones.....	14
3	Contexto del destino turístico.....	21
3.1	Del Destino Turístico al Destino Turístico Inteligente	21
3.2	Comprensión del Destino Turístico Inteligente y de su contexto	22
3.3	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	22
3.4	Determinación del alcance del sistema de gestión del Destino Turístico Inteligente.....	23
3.5	Sistema de gestión del Destino Turístico Inteligente	24
3.6	Desarrollo y mejora de los ejes del Destino Turístico Inteligente.....	24
3.7	Procesos del Destino Turístico Inteligente	24
4	Liderazgo	25
4.1	Liderazgo y compromiso.....	25
4.2	Política del Destino Turístico Inteligente.....	26
4.3	Roles, responsabilidades y autoridades en el DTI.....	27
5	Planificación.....	27
5.1	Requisitos generales	27
5.1.1	Generalidades.....	27
5.1.2	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	28
5.1.3	Mapeo de amenazas y oportunidades.....	28
5.2	Objetivos de un Destino Turístico Inteligente y planificación para lograrlos.....	29
5.2.1	Objetivos de un DTI	29
5.2.2	Planificación para lograr los objetivos del DTI	29
6	Apoyo	30
6.1	Recursos.....	30
6.2	Competencia.....	30
6.3	Toma de conciencia	31
6.4	Comunicación	31
6.5	Información documentada.....	31
6.5.1	Generalidades.....	31
6.5.2	Creación y actualización	32
6.5.3	Control de la información documentada	32
7	Operación	33
7.1	Planificación y control operacional	33
7.1.1	Requisitos generales	33
7.1.2	Planificación.....	33
7.2	Requisitos mínimos relativos a los ejes	34
7.2.1	Eje Gobernanza:	34

7.2.2	Eje innovación:	35
7.2.3	Eje de tecnología	36
7.2.4	Eje de accesibilidad universal.....	38
7.2.5	Eje de sostenibilidad	39
8	Evaluación del desempeño.....	41
8.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación.....	41
8.1.1	Generalidades.....	41
8.1.2	Satisfacción del turista y ciudadano	42
8.1.3	Análisis y evaluación	42
8.2	Auditoría interna.....	43
8.3	Revisión por la dirección.....	43
9	Mejora.....	44
9.1	Generalidades.....	44
9.2	No conformidades y acciones correctivas	45
9.3	Mejora continua	45
Anexo A (Informativo)	Listado de proyectos y normas del CTN 178.....	46
Anexo B (Informativo)	Innovación.....	49
Anexo C (Informativo)	Tecnología	50
Anexo D (Informativo)	Accesibilidad universal	57
Anexo E (Informativo)	Sostenibilidad	59
Anexo F (Informativo)	Bibliografía	63

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma, especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de un Destino Turístico Inteligente que considere adecuadamente la gobernanza, la innovación, el uso de tecnologías, la accesibilidad universal y la sostenibilidad en dicho destino. Es aplicable a todo tipo de destinos turísticos, independientemente de su concepción (vacacional, urbano, natural, etc.), tamaño (municipal o supramunicipal) y naturaleza de su Ente Gestor.

Esta norma ha sido diseñada para utilizarse de forma independiente, si bien puede ser alineada o integrada con otros sistemas de gestión.

Esta norma puede utilizarse para demostrar el cumplimiento de los requisitos que en ella se establecen frente a un tercero.